

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras
Direccion de Servicios y Atencion
GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO
CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000007351

Ciudad, 2019-06-10

Señora:

LADY JOHANNA BAREÑO CADENA

Correo Electrónico: idalbc@hotmail.com

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761517138 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

En atención a la solicitud remitida por la Presidencia de la República con radicado No. 0008682, de fecha 05 de junio de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual solicita se verifiquen las medidas tomadas por la Entidad, en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se lleva a favor de sus hijos menores de edad; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada a la *Regional Meta, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*, la cual le remitirá respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <a href="https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf.">https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf.</a> También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente.

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención

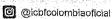
Copia: Dra. Carolina Salgado Lozano — Consejera Presidencial para la Niñez y Adolescencia - Presidencia de la República — OFI19-00062085/ IDM 1215000 — Calle 7 No.6 - 54 — Ciudad.

Elaboró: Dalia Delvalle / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Silva

[] ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia



Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 11 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Cestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desti ación: El presente AVISO se desfija hoy iendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango
Coord Inadora Gestion de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional